



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00319-00

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

30 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2019 - 00319
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Ingresa el expediente al Despacho para decidir lo que en Derecho corresponda, con relación a la solicitud de entrega de los títulos de depósito judicial, consignados dentro del trámite de este asunto, en virtud del acuerdo transaccional que gestó la terminación anticipada del proceso.

De conformidad con el registro de títulos de depósito judicial militante a folio 830 de este cuaderno principal, existen quince (15) títulos judiciales, consignados a favor del trámite del epígrafe.

En efecto, los depósitos contenidos en la cuenta del Banco Agrario de esta Sede Judicial, fueron consignados de manera previa y con posterioridad a la terminación del proceso por transacción, decretado mediante proveído del 27 de octubre de 2021.

Así las cosas, en el estado en que se encuentra el trámite del proceso, teniendo en cuenta que no existe razón jurídica que permita retener los dineros depositados, el Despacho, ordena por Secretaría, proceder a la entrega de los títulos de depósito judicial, obrantes a órdenes de este asunto, en los siguientes términos:

A favor de la demandante COVINOC S.A.

Número de depósito judicial	valor
400100007475737	\$69'541.303,90
400100007533917	\$21'495.025,79
400100007580014	\$275.279,90
400100007655865	\$14'641.245,89
400100007659675	\$103.984,02
400100007751961	\$979.207,07
400100007772008	\$979.222,18
400100007807078	\$1'501.497,12
400100007827682	\$736.349,02
400100007840856	\$979.217,61
400100007857336	\$5'923.724,13
400100007877971	\$979.332,11
400100007893007	\$87.444,68
400100007909112	\$38'714.163,23

A favor de la demandada LOPEZ CIA S.A.S. INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Número de depósito judicial	Valor
400100008016997	\$11'229.358,35

Cumplido lo anterior, por Secretaría, procédase a verificar la debida foliatura del cuaderno principal y el archivo del expediente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00319-00

Página 2 de 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
049	1 JUL. 2022
N° _____ De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	